

Nº Radicado 108920/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO-17.2

Bogotá D.C., 19 de junio de 2020

Señor Teniente Coronel
NÉSTOR JAIME NARANJO SOTO
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Carrera 11 No. 102 – 50
Bogotá D.C.

Asunto : Segundo informe de Evaluación jurídica proceso de Contratación Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2020

Con toda atención me dirijo al señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo con el fin de presentar el segundo informe de Evaluación Jurídica efectuada al proceso de Contratación Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2020 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON DESTINO A LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO".

OFERTAS

De acuerdo con el acta No. 250/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO-17.2 del 8 de junio de 2020 se presentaron los siguientes oferentes:

NO.	FIRMA OFERENTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
1	SUMINISTS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS NIT 900.735.538-1	ERIKA YURLEY RICO CAMACHO
2	REDES Y CONEXIONES ELECTRICAS SAS NIT 900.640.836-0	MARIA CONSUELO MERCADO ALVAREZ
3	INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIRIA COLOMBIA SAS NIT 900.142.589-1	IVAN RENE CAMARGO BONILLA
4	FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS NIT 900.265.299-7	CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA
5	IMPAME SAS NIT 900.326.667-7	ANA CAROLINA ROMERO CAMARGO
6	FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS SAS NIT 830.145.622-5	SANDRA MILENA CORREDOR REY
7	DIEGO FERNANDO TRIANA LEON NIT 1014189529-8	DIEGO FERNANDO TRIANA LEON
8	INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C. NIT. 860.531.670-*3	GUILLERMO RODRIGUEZ APONTE
9	FERRETERIA FORERO SA	HUGO ARMANDO FORERO CHILLON

	NIT 860.030.360-5	
10	ORION CONIC SAS NIT 900.201.461-1	PEDRO JESUS ROJAS ESPINOSA
11	CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS NIT 830.129.423-9	SERGIO CARDENAS CALA

1. EVALUACIÓN

De acuerdo con los criterios de evaluación, en los Procesos de Contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa se evalúa a los oferentes que presentaron oferta de acuerdo con lo establecido en pliego de condiciones para el Proceso de Contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2020 y una vez transcurrido el término de traslado del informe de evaluaciones, así:

SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S No. 900.735.538-1

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo ERIKA RICO CAMARGO, Representante Legal de SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S
2	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta deberá incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias a las de la póliza de seguro, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados.</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta, según las voces del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. 	<p>CUMPLE</p> <p>Póliza No. 14-44-101118474 de fecha 5 de junio de 2020 de Seguros del Estado S.A. Firmada por el Representante Legal. Valor asegurado: \$11'236.363,80 Vigencia: 8 junio de 2020 al 25 de septiembre de 2020. Asegurado/beneficiario: LA NACION –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GR. RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> <p>Incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
3	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>2.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada</p> <ol style="list-style-type: none"> Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del <u>certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente</u> de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la 	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ de fecha 19 de mayo de 2020. Objeto social: comercio al por mayor de materiales de construcción artículos de ferretería. Renovación: 18 de febrero de 2020. Vigencia: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida. Facultades Representante Legal: los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.</p>

	<p>propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p> <p>d. La persona jurídica deberá tener renovada la afiliación en la cámara de comercio dentro de los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014.</p> <p>e. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	
4	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Selección. Anexar última planilla de pago.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta certificado suscrito por ERIKA RICO CAMARGO, Representante Legal de SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S., de fecha 8 de junio de 2020.</p> <p>Allega planilla de aportes parafiscales de fecha de pago 6 de mayo de 2020.</p>
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a ERIKA RICO CAMARGO, Representante Legal de SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S y SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente a ERIKA RICO CAMARGO, Representante Legal de SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S y SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S., las cuales quedan anexas a la presente evaluación .</p>
7	ANTECEDENTES JUDICIALES	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a ERIKA RICO CAMARGO, Representante Legal de SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S. la cual queda anexa a la presente evaluación.</p>
8	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente allegó formulario firmado por ERIKA RICO CAMARGO, Representante Legal de SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S</p>
9	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	<p>CUMPLE</p> <p>Allega copia cédula de ciudadanía de ERIKA RICO CAMARGO, Representante Legal de SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S</p>
10	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	NO APLICA
11	FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente allegó formulario firmado por ERIKA RICO CAMARGO, Representante Legal de SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S.</p>
12	FORMULARIO ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica el aporte del formulario firmado por ERIKA RICO CAMARGO, Representante Legal de SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S</p> <p>Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.</p> <p>Requerimiento: Se requiere que allegue el formulario con el formato establecido en los pliegos de condiciones.</p> <p>En respuesta al requerimiento el oferente allegó el formulario firmado por ERIKA RICO CAMARGO, Representante Legal de SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S y LUIS</p>

		SEGUNDO CAMARGO RODRIGUEZ Contador Público.
13	FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por ERIKA RICO CAMARGO, Representante Legal de SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S.
14	CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 012 y demás normas concordantes.	CUMPLE Certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes de fecha 19 de mayo de 2020. Fecha de inscripción 10 de agosto de 2017. Fecha renovación: 27 de febrero de 2020
15	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	NO APLICA
16	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes de ERIKA RICO CAMARGO, Representante Legal de SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S. Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
17	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO	NO APLICA
18	FORMULARIO No. 11 PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por ERIKA RICO CAMARGO, Representante Legal de SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S
19	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por ERIKA RICO CAMARGO, Representante Legal de SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S
20	FORMULARIO ACREDITACIÓN MIPYMES COMO FACTOR DE DESEMPATE	NO APLICA

OFERENTE HABILITADO

El oferente SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S., representado legalmente por ERIKA RICO CAMARGO es HABILITADO jurídicamente por cuanto su oferta CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2020.

REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S NIT NO. 900.640.836-0

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo MARÍA CONSUELO MERCADO ÁLVAREZ, Representante Legal de REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S
2	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA La garantía de seriedad de la oferta deberá incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias a las de la póliza de seguro, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados. La garantía de seriedad de la oferta, según las voces del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:	CUMPLE Póliza No. 33-44-10200944 de fecha 5 de junio de 2020 de Seguros del Estado S.A. Firmada por el Representante Legal. Valor asegurado: \$11'236.363,80 Vigencia: 8 junio de 2020 al 8 de octubre de 2020. Asegurado/beneficiario: LA NACION –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GR. RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO. Incluye:

	<p>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <p>El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>	<p>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <p>El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>
3	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 2.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada</p> <p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del <u>certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente</u> de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. La persona jurídica deberá tener renovada la afiliación en la cámara de comercio dentro de los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014.</p> <p>Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ de fecha 5 de mayo de 2020.</p> <p>Objeto social: comercialización de artículos, equipos, herramientas y en general todo tipo de materiales de ferretería de todas las clases y medidas.</p> <p>Renovación: 20 de mayo de 2020.</p> <p>Vigencia: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida.</p> <p>Facultades Representante Legal: no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.</p> <p>Se requiere certificado de Cámara de Comercio de fecha no mayor a 30 días a la fecha del cierre que fue el 8 de junio de 2020.</p> <p>En respuesta al requerimiento el oferente allegó certificado de Cámara de Comercio de fecha 10 de junio de 2020.</p> <p>La fecha del certificado de Cámara de Comercio es 10 de junio de 2020, lo cual es posterior a la fecha del cierre que fue 8 de junio de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación. Igualmente, en ejercicio de esta facultad, no podrán completar, modificar o mejorar el contenido de sus ofrecimientos, <u>ni acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.</u></p>
4	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Selección. <u>Anexar última planilla de pago.</u></p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta certificado suscrito por MARÍA CONSUELO MERCADO ÁLVAREZ, Representante Legal de REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S., de fecha 8 de junio de 2020.</p> <p>Se requiere que allegue última planilla de aportes parafiscales.</p> <p>En respuesta al requerimiento el oferente allega planilla de aportes de fecha de pago 8 de junio de 2020 pagada.</p>
5	<p>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a MARÍA CONSUELO MERCADO ÁLVAREZ, Representante Legal de REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S y REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>
6	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente a MARÍA CONSUELO MERCADO ÁLVAREZ, Representante Legal de REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S y REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>
7	<p>ANTECEDENTES JUDICIALES</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación</p>

		correspondiente a MARÍA CONSUELO MERCADO ÁLVAREZ, Representante Legal de REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S. la cual queda anexa a la presente evaluación.
8	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por MARÍA CONSUELO MERCADO ÁLVAREZ, Representante Legal de REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S
9	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE Allega copia cédula de ciudadanía de MARÍA CONSUELO MERCADO ÁLVAREZ, Representante Legal de REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S
10	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	NO APLICA
11	FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario por MARÍA CONSUELO MERCADO ÁLVAREZ, Representante Legal de REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S Se requiere que el oferente coloque el número de proceso en la consideración primera párrafo del documento. En respuesta el oferente allegó formulario por MARÍA CONSUELO MERCADO ÁLVAREZ, Representante Legal de REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S.
12	FORMULARIO ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	CUMPLE Se verifica el aporte del formulario firmado por MARÍA CONSUELO MERCADO ÁLVAREZ, Representante Legal de REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
13	FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por MARÍA CONSUELO MERCADO ÁLVAREZ, Representante Legal de REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S
14	CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 012 y demás normas concordantes.	CUMPLE Certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes de fecha 13 de mayo de 2020. Fecha de inscripción 19 de agosto de 2019. Fecha renovación: 12 de abril de 2019
15	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	NO APLICA
16	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes de MARÍA CONSUELO MERCADO ÁLVAREZ, Representante Legal de REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
17	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO	NO APLICA
18	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por MARÍA CONSUELO MERCADO ÁLVAREZ, Representante Legal de REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S. Se requiere que el oferente coloque el número de proceso en el primer párrafo del documento. En respuesta el oferente allegó formulario por MARÍA CONSUELO MERCADO ÁLVAREZ, Representante Legal de REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S.
19	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN	CUMPLE

	INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	El oferente allegó formulario firmado por MARÍA CONSUELO MERCADO ÁLVAREZ, Representante Legal de REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S
20	FORMULARIO ACREDITACIÓN MIPYMES COMO FACTOR DE DESEMPATE	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente allegó formulario firmado por MARÍA CONSUELO MERCADO ÁLVAREZ, Representante Legal de REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S.</p> <p>RUT: de fecha 3 de febrero de 2020</p> <p>Cámara de Comercio: Fecha de matrícula 31 de julio de 2013</p> <p>RUP: Página 2 Microempresa</p> <p>Se requiere:</p> <p>Certificación expedida por el contador o revisor fiscal, según sea el caso, en que se señale la condición de MIPYMES, este documento es independiente al formulario.</p> <p>En respuesta al requerimiento el oferente allegó Certificación expedida por el contador público.</p>

OFERENTE NO CUMPLE

El oferente REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S., representado legalmente por MARÍA CONSUELO MERCADO ÁLVAREZ NO CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2020.

INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S. NIT NO. 900.142.589-1

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	<p>CUMPLE</p> <p>En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo MARÍA JOSÉ CAMARGO RAMÍREZ, Representante Legal de INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S.</p>
2	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta deberá incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias a las de la póliza de seguro, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados.</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta, según las voces del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:</p> <p>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <p>El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Póliza No. 36-44-101047310 de fecha 2 de junio de 2020 de Seguros del Estado S.A.</p> <p>Firmada por el Representante Legal.</p> <p>Valor asegurado: \$11'236.363,80</p> <p>Vigencia: 8 junio de 2020 al 23 de septiembre de 2020.</p> <p>Asegurado/beneficiario: LA NACION –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GR. RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> <p>Se requiere que la póliza Incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. <p>En respuesta al requerimiento el oferente allegó anexo No. 18 de junio de 2020 incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

		<ul style="list-style-type: none"> La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
3	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 2.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada</p> <p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del <u>certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente</u> de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. La persona jurídica deberá tener renovada la afiliación en la cámara de comercio dentro de los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014.</p> <p>Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ de fecha 21 de mayo de 2020.</p> <p>Objeto social: comercialización de materiales para construcción, ferretería y vidrio.</p> <p>Renovación: 14 de marzo de 2020.</p> <p>Vigencia: La sociedad no se halla disuelta. duración hasta el 31 de diciembre de 2050.</p> <p>Facultades Representante Legal: quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. En las ausencias temporales y/o definitivas, el representante legal será reemplazado por su suplente con las mismas facultades de aquel.</p> <p>Se requiere certificado de Cámara de Comercio de fecha no mayor a 30 días a la fecha del cierre que fue el 8 de junio de 2020</p>
4	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Selección. <u>Anexar última planilla de pago.</u></p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta certificado y parafiscales de la empresa ALIANZA ESTRATÉGICA OUTSOURCING & SUMINISTROS SAS, documentos que no son del oferente INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S.</p> <p>Se requiere certificado de aportes parafiscales y planilla de aportes de acuerdo a los siguientes términos:</p> <p>Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Selección. Anexar última planilla de pago.</p> <p>En respuesta al requerimiento el oferente allegó certificado de fecha 18 de junio de 2020 suscrito por a MARÍA JOSÉ CAMARGO RAMÍREZ, Representante Legal de INVERSORA COMERCIALIZADORA y JOSÉ LUIS PARR PALACIOS Contador Público.</p> <p>Allega planilla de aportes parafiscales de fecha de pago 9 de junio de 2020.</p> <p>La fecha de pago de la planilla es 9 de junio de 2020, es posterior a la fecha del cierre que fue 8 de junio de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación. Igualmente, en ejercicio de esta facultad, no podrán completar, modificar o mejorar el contenido de sus ofrecimientos, <u>ni acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.</u></p>
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES	CUMPLE

	FISCALES DE LA CONTRALORIA	Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a MARÍA JOSÉ CAMARGO RAMÍREZ, Representante Legal de INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S. y INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente a MARÍA JOSÉ CAMARGO RAMÍREZ, Representante Legal de INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S. y INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S., las cuales quedan anexas a la presente evaluación .
7	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a MARÍA JOSÉ CAMARGO RAMÍREZ, Representante Legal de INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S. la cual queda anexa a la presente evaluación.
8	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por MARÍA JOSÉ CAMARGO RAMÍREZ, Representante Legal de INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S.
9	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE Allega copia cédula de ciudadanía de MARÍA JOSÉ CAMARGO RAMÍREZ, Representante Legal de INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S.
10	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	NO APLICA
11	FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario por MARÍA JOSÉ CAMARGO RAMÍREZ, Representante Legal de INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S. Se requiere que diligencie el número de proceso en la consideración primera y la fecha al final del formulario. En respuesta al requerimiento el oferente allegó formulario por MARÍA JOSÉ CAMARGO RAMÍREZ, Representante Legal de INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S., diligenciando el número de proceso.
12	FORMULARIO ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	CUMPLE Se requiere que allegue el formulario firmado por MARÍA JOSÉ CAMARGO RAMÍREZ, Representante Legal de INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S. Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación. En respuesta al requerimiento el oferente allegó el formulario firmado por MARÍA JOSÉ CAMARGO RAMÍREZ, Representante Legal de INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S.
13	FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por MARÍA JOSÉ CAMARGO RAMÍREZ, Representante Legal de INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S.

14	CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 012 y demás normas concordantes.	CUMPLE Certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes de fecha 21 de mayo de 2020. Fecha de inscripción 23 abril de 2016. Fecha renovación: 30 de marzo de 2020.
15	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	NO APLICA
16	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes de MARÍA JOSÉ CAMARGO RAMÍREZ, Representante Legal de INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S. Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
17	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO	NO APLICA
18	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por MARÍA JOSÉ CAMARGO RAMÍREZ, Representante Legal de INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S. Allegar formulario diligenciando en le primer párrafo el número de proceso. En respuesta al requerimiento el oferente allegó formulario por MARÍA JOSÉ CAMARGO RAMÍREZ, Representante Legal de INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S., diligenciando el número de proceso.
19	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por MARÍA JOSÉ CAMARGO RAMÍREZ, Representante Legal de INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S.
20	FORMULARIO ACREDITACIÓN MIPYMES COMO FACTOR DE DESEMPATE	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por MARÍA JOSÉ CAMARGO RAMÍREZ, Representante Legal de INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S. RUT: de fecha 12 de septiembre de 2019 Cámara de Comercio: Fecha de matrícula 2 de abril de 2007. RUP: Página 2/R Pequeña empresa Se requiere: Certificación expedida por el contador o revisor fiscal, según sea el caso, en que se señálela condición de MIPYMES. En respuesta al requerimiento el oferente allegó certificado de Contador Público de fecha 25 de mayo de 2020.

OFERENTE NO CUMPLE

El oferente INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S., representado legalmente por MARÍA JOSÉ CAMARGO RAMÍREZ NO CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2020.

FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS NIT NO. 900.265.299-7

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA Representante Legal de FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS.

		<p>Se requiere que allegue el formulario diligenciando los numerales 4 y 13.</p> <p>En respuesta al requerimiento el oferente allegó formulario suscrito por CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA Representante Legal de FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS., diligenciando los numerales 4 y 13.</p>
2	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta deberá incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias a las de la póliza de seguro, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados.</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta, según las voces del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:</p> <p>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <p>El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Póliza No. 21-44-101324552 de fecha 6 de junio de 2020 de Seguros del Estado S.A.</p> <p>Firmada por el Representante Legal.</p> <p>Valor asegurado: \$11'236.364</p> <p>Vigencia: 6 junio de 2020 al 31 de octubre de 2020.</p> <p>Asegurado/beneficiario: LA NACION –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GR. RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> <p>Póliza Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. • El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. • La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. • La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
3	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>2.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada</p> <p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del <u>certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente</u> de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido.</p> <p>Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p> <p>La persona jurídica deberá tener renovada la afiliación en la cámara de comercio dentro de los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014.</p> <p>Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ de fecha 13 de mayo de 2020.</p> <p>Objeto social: Importación, exportación, producción, fabricación, distribución, suministro, almacenamiento, compra, venta y comercialización todos aquellos elementos de ferretería y construcción en general.</p> <p>Renovación: 4 de febrero de 2020</p> <p>Vigencia: la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.</p> <p>Facultades Representante Legal: Celebrar y ejecutar los actos, negocios jurídicos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad sin restricción de cuantía o naturaleza del asunto o de cualquier índole.</p>

4	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Selección. <u>Anexar última planilla de pago.</u></p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta certificado suscrito por CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA Representante Legal de FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS., de fecha 1 de junio de 2020</p> <p>Allega planillas de aportes parafiscales de fecha de pago 14 de abril de 2020, sin embargo, las planillas de pago de mayo y de junio <u>no tienen la fecha de pago.</u></p> <p>Se requiere que allegue la última planilla de pago con fecha de pago y que sea antes de la fecha del cierre del proceso,</p> <p>En respuesta al requerimiento el oferente allegó las mismas planillas allegadas con la oferta inicial en donde NO APARECE LA FECHA DE PAGO como si la tiene la planilla de abril, por lo tanto, no se puede establecer por parte de este comité si efectivamente las planillas de mayo y junio están pagadas. Así mismo, la marca de agua de las planillas de mayo y junio NO CORRESPONDE AL NÚMERO DE PLANILLA reportado en el formato.</p>
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA Representante Legal de FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS. y FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente a CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA Representante Legal de FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS. y FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS, las cuales quedan anexas a la presente evaluación .</p>
7	ANTECEDENTES JUDICIALES	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA Representante Legal de FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS. la cual queda anexa a la presente evaluación.</p>
8	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION	<p>NO CUMPLE</p> <p>El oferente allegó formulario firmado por CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA Representante Legal de FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS.</p> <p>Se requiere que diligencie el primer y segundo cuadro de la cláusula segunda por cuanto no colocó valor a la nómina.</p> <p>La fecha se debe corregir por cuanto dice 08 dic 2020.</p> <p>En respuesta al requerimiento el oferente allegó formulario firmado por CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA Representante Legal de FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS.</p> <p>No corrigió la fecha del documento al final dice 08 dic 2020.</p>
9	FOTOCOPIA DE Cedula de CIUDADANÍA	<p>CUMPLE</p> <p>Allega copia cédula de ciudadanía de CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA Representante Legal de FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS</p>
10	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	NO APLICA
11	FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente allegó formulario suscrito por CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA Representante Legal de FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS.</p>
12	FORMULARIO ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente allegó formulario suscrito por CLAUDIA PATRICIA</p>

	ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	FRANCO ALGECIRA Representante Legal de FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS. Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
13	FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA Representante Legal de FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS.
14	CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 012 y demás normas concordantes.	CUMPLE Certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes de fecha 7 de mayo de 2020. Fecha de inscripción 26 abril de 2019. Fecha renovación: 20 de febrero de 2020.
15	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	NO APLICA
16	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes de CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA Representante Legal de FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS. Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
17	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO	NO APLICA
18	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA Representante Legal de FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS.
19	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA Representante Legal de FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS.
20	FORMULARIO ACREDITACIÓN MIPYMES COMO FACTOR DE DESEMPATE	NO APLICA El oferente allegó formulario firmado por CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA Representante Legal de FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS. RUT: de fecha 21 de enero de 2020. Cámara de Comercio: Fecha de matrícula 7 de febrero de 2009. RUP: Página 2/R Pequeña empresa Se requiere: Certificación expedida por el contador o revisor fiscal, según sea el caso, en que se señálela condición de MIPYMES. En respuesta al requerimiento el oferente allegó el formulario No. 14 y este no era el requerimiento, ya que es la certificación expedida por el contador o revisor fiscal, documento que es independiente al formulario No. 14. Por lo tanto, el oferente no aplica como MIPYME en caso de empate.

OFERENTE NO CUMPLE

El oferente FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS., representado legalmente por CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA NO CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2020.

INPAME SAS NIT NO. 900.326.667-7

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo ANA CAROLINA ROMERO CAMARGO Representante Legal de INPAME SAS.
2	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta deberá incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias a las de la póliza de seguro, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados.</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta, según las voces del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:</p> <p>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <p>El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Póliza No. 2018871 de fecha 3 de junio de 2020 de Seguros Jmalucelli Travelers Seguros S.A. Firmada por el Representante Legal. Valor asegurado: \$11'236.363,80 Vigencia: 8 junio de 2020 al 30 de septiembre de 2020. Asegurado/beneficiario: LA NACION –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GR. RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> <p>Póliza Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
3	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>2.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada</p> <p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del <u>certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente</u> de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. La persona jurídica deberá tener renovada la afiliación en la cámara de comercio dentro de los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014.</p> <p>Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ de fecha 31 de mayo de 2020. Objeto social: comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. Renovación: 12 de marzo de 2020 Vigencia: que el término de duración de la sociedad es indefinido. Facultades Representante Legal: no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.</p>

4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Selección. <u>Anexar última planilla de pago.</u>	CUMPLE Presenta certificado suscrito por ANA CAROLINA ROMERO CAMARGO Representante Legal de INPAME SAS., de fecha 1 de junio de 2020 Allega certificado de aportes parafiscales de fecha de pago dos de mayo de 2020 y 15 de mayo de 2020.
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	CUMPLE Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a ANA CAROLINA ROMERO CAMARGO Representante Legal de INPAME SAS. e INPAME SAS., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente a ANA CAROLINA ROMERO CAMARGO Representante Legal de INPAME SAS. e INPAME SAS, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
7	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a ANA CAROLINA ROMERO CAMARGO Representante Legal de INPAME SAS., la cual queda anexa a la presente evaluación.
8	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE El oferente no allegó formulario firmado por ANA CAROLINA ROMERO CAMARGO Representante Legal de INPAME SAS., tener en cuenta diligenciar los cuadros de la cláusula dos. En respuesta al requerimiento el oferente allegó formulario firmado por ANA CAROLINA ROMERO CAMARGO Representante Legal de INPAME SAS.
9	FOTOCOPIA DE Cedula DE CIUDADANÍA	CUMPLE Allega copia cédula de ciudadanía de ANA CAROLINA ROMERO CAMARGO Representante Legal de INPAME SAS
10	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	NO APLICA
11	FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario suscrito por ANA CAROLINA ROMERO CAMARGO Representante Legal de INPAME SAS
12	FORMULARIO ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	CUMPLE El oferente allegó formulario suscrito por ANA CAROLINA ROMERO CAMARGO Representante Legal de INPAME SAS Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
13	FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por ANA CAROLINA ROMERO CAMARGO Representante Legal de INPAME SAS.
14	CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 012 y demás normas concordantes.	CUMPLE Certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes de fecha 2 de junio de 2020. Fecha de inscripción 15 de abril de 2013. Fecha renovación: 1 de abril de 2020.
15	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	NO APLICA
16	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes de ANA CAROLINA ROMERO CAMARGO Representante Legal de INPAME SAS

		Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
17	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO	NO APLICA
18	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por ANA CAROLINA ROMERO CAMARGO Representante Legal de INPAME SAS
19	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por ANA CAROLINA ROMERO CAMARGO Representante Legal de INPAME SAS.
20	FORMULARIO ACREDITACIÓN MIPYMES COMO FACTOR DE DESEMPATE	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por ANA CAROLINA ROMERO CAMARGO Representante Legal de INPAME SAS Certificación expedida por el contador como microempresa. RUT: de fecha 28 de octubre de 2019. Cámara de Comercio: Fecha de matrícula 2 de diciembre de 2009. RUP: Página 2 microempresa

OFERENTE HABILITADO

El oferente INPAME SAS., representado legalmente por ANA CAROLINA ROMERO CAMARGO es HABILITADO jurídicamente por cuanto su oferta CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2020.

FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS SAS NIT NO. 830.145.622-5

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo SANDRA MILENA CORREDOR REY Representante Legal de FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS SAS
2	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA La garantía de seriedad de la oferta deberá incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias a las de la póliza de seguro, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados. La garantía de seriedad de la oferta, según las voces del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	NO CUMPLE Póliza No. 12-44-101195876 de fecha 5 de junio de 2020 de Seguros del Estado S.A. No está firmada por el Representante Legal. Valor asegurado: \$11'236.363,80 Vigencia: 8 junio de 2020 al 10 de septiembre de 2020. Asegurado/beneficiario: LA NACION –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GR. RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO. Se requiere que la póliza esté firmada por el tomador y que la póliza incluya: <ul style="list-style-type: none"> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. El oferente no subsanó durante el término de traslado del informe de evaluación.
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 2.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia	CUMPLE Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ de fecha 22 de mayo de 2020. Objeto social: compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de ferretería y similares en todo el

	<p>y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. La persona jurídica deberá tener renovada la afiliación en la cámara de comercio dentro de los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014.</p> <p>Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	<p>territorio nacional.</p> <p>Renovación: 29 de marzo de 2019</p> <p>Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.</p> <p>Facultades Representante Legal: pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.</p>
4	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Selección. <u>Anexar última planilla de pago.</u></p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta certificado suscrito por SANDRA MILENA CORREDOR REY Representante Legal de FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS SAS., de fecha 1 de julio de 2020</p> <p>Se requiere que allegue la certificación con fecha anterior al cierre que fue el 8 de junio de 2020, por cuanto la fecha de la certificación allegada dice 1 de julio de 2020 y planilla de aportes parafiscales.</p> <p>El oferente no subsanó durante el término de traslado del informe de evaluación.</p>
5	<p>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a SANDRA MILENA CORREDOR REY Representante Legal de FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS SAS y FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS SAS., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>
6	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente a SANDRA MILENA CORREDOR REY Representante Legal de FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS SAS y FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS SAS , las cuales quedan anexas a la presente evaluación .</p>
7	<p>ANTECEDENTES JUDICIALES</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a SANDRA MILENA CORREDOR REY Representante Legal de FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS SAS., la cual queda anexa a la presente evaluación.</p>
8	<p>FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El oferente allegó formulario firmado por SANDRA MILENA CORREDOR REY Representante Legal de FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS SAS., sin embargo, omitió la información de los cuadros de la cláusula dos.</p> <p>Se requiere allegar el formulario tal como aparece en el pliego de condiciones sin omitir información como son los cuadros de pagos realizados.</p> <p>El oferente no subsanó durante el término de traslado del informe de evaluación.</p>
9	<p>FOTOCOPIA DE Cedula DE CIUDADANÍA</p>	<p>CUMPLE</p>

		Allega copia cédula de ciudadanía de SANDRA MILENA CORREDOR REY Representante Legal de FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS SAS.
10	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	NO APLICA
11	FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario suscrito por SANDRA MILENA CORREDOR REY Representante Legal de FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS SAS.
12	FORMULARIO ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	CUMPLE El oferente allegó formulario suscrito por SANDRA MILENA CORREDOR REY Representante Legal de FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS SAS. Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
13	FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por SANDRA MILENA CORREDOR REY Representante Legal de FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS SAS
14	CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 012 y demás normas concordantes.	NO CUMPLE Certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes de fecha 15 de junio de 2018. Fecha de inscripción 15 de abril de 2013. Se requiere Certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes no mayor a sesenta (60) días a la fecha del cierre. El oferente no subsanó durante el término de traslado del informe de evaluación.
15	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	NO APLICA
16	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes de SANDRA MILENA CORREDOR REY Representante Legal de FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS SAS. Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
17	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO	NO APLICA
18	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por SANDRA MILENA CORREDOR REY Representante Legal de FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS SAS
19	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por SANDRA MILENA CORREDOR REY Representante Legal de FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS SAS.
20	FORMULARIO ACREDITACIÓN MIPYMES COMO FACTOR DE DESEMPATE	NO APLICA El oferente allegó formulario firmado por SANDRA MILENA CORREDOR REY Representante Legal de FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS SAS RUT: de fecha 16 de octubre de 2019. Cámara de Comercio: Fecha de matrícula 11 de agosto de 2004. RUP: el allegado es del año 2018 Se requiere RUP no mayor a 60 días de expedición a la fecha del cierre Se requiere certificación expedida por el contador como MIPYME, esta certificación es independiente al formulario presentado. El oferente no subsanó durante el término de traslado del informe de evaluación.

OFERENTE NO CUMPLE

El oferente FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS SAS., representado legalmente por SANDRA MILENA CORREDOR REY NO CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2020.

DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN NIT NO. 1014189529-8 PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERREDEPOSITO BELL

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERREDEPOSITO BELL
2	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA La garantía de seriedad de la oferta deberá incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias a las de la póliza de seguro, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados. La garantía de seriedad de la oferta, según las voces del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	CUMPLE Póliza No. 17-44-101185689 de fecha 5 de junio de 2020 de Seguros del Estado S.A. Firmada por el Representante Legal. Valor asegurado: \$11'236.363,80 Vigencia: 8 junio de 2020 al 20 de septiembre de 2020. Asegurado/beneficiario: LA NACION –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GR. RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO. La póliza incluye: <ul style="list-style-type: none"> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 2.1.3.1. Personas Naturales Cuando se trate de personas naturales se deberá: Presentar certificado de matrícula como persona natural ante la Cámara de Comercio, y cuya expedición no sea superior a los dos (2) meses de la fecha prevista para la presentación de la propuesta, donde conste la actividad que ejerce. Tener renovada la matrícula en el presente año. Certificar en la matrícula que desarrolla actividades relacionadas con el objeto contractual del proceso.	CUMPLE Fecha de expedición: Anexa certificado de matrícula de persona natural de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ de fecha 19 de mayo de 2020. Actividades: 4752 comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. 4663 comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. Renovación: 22 de abril de 2020
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso Selección. Anexar última planilla de pago.	CUMPLE Presenta certificado suscrito por DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERREDEPOSITO BELL., de fecha 1 de julio de 2020 Se requiere que allegue la última planilla de aportes parafiscales con fecha de pago antes de la fecha del cierre del proceso. En respuesta al requerimiento el oferente allegó planillas de aportes en línea de fecha de pago 11 de mayo de 2020 y 8 de junio de 2020.
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	CUMPLE Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la

		identificación correspondiente a DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERREDEPOSITO BELL, la cual queda anexa a la presente evaluación.
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente a DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERREDEPOSITO BELL, la cual queda anexa a la presente evaluación.
7	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERREDEPOSITO BELL, la cual queda anexa a la presente evaluación.
8	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERREDEPOSITO BELL.
9	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE Allega copia cédula de ciudadanía de DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERREDEPOSITO BELL
10	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	CUMPLE Se verifica la identificación correspondiente a DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERREDEPOSITO BELL, la cual queda anexa a la presente evaluación.
11	FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario suscrito por DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERREDEPOSITO BELL Se requiere formulario diligenciando el número de proceso en la consideración primera. En respuesta al requerimiento el oferente allegó formulario suscrito por DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERREDEPOSITO BELL diligenciando el número de proceso en la consideración primera.
12	FORMULARIO ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	CUMPLE El oferente allegó formulario suscrito por DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERREDEPOSITO BELL Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
13	FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERREDEPOSITO BELL
14	CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 012 y demás normas concordantes.	CUMPLE Certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes de fecha 19 de mayo de 2020. Fecha de inscripción 28 de marzo de 2017.
15	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	NO APLICA
16	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS	CUMPLE

	CORRECTIVAS RNMC	Se verifica los antecedentes de DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERREDEPOSITO BELL Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
17	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO	NO APLICA
18	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERREDEPOSITO BELL
19	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERREDEPOSITO BELL
20	FORMULARIO ACREDITACIÓN MIPYMES COMO FACTOR DE DESEMPATE	NO APLICA El oferente allegó formulario firmado por DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERREDEPOSITO BELL RUT: de fecha 22 de enero de 2020. Cámara de Comercio: Fecha de matrícula 25 de agosto de 2007. RUP: página 1/R microempresa. Se requiere certificación expedida por el contador o revisor fiscal, según sea el caso como MIPYME, esta certificación es independiente al formulario presentado. En respuesta al requerimiento el oferente allegó certificado de Contador Público; sin embargo los activos dice que " <u>superan los 501 SMLMV</u> ", pero no da un límite de los salarios, por lo que no es claro para el evaluador si es micro, pequeña o mediana empresa. Por lo tanto, al oferente no le aplica como factor de desempate.

OFERENTE HABILITADO

El oferente DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERREDEPOSITO BELL es HABILITADO jurídicamente por cuanto su oferta CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2020.

INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C NIT NO. 860.531.670-3

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo GUILLERMO RODRÍGUEZ APONTE Representante Legal de INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C
2	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA La garantía de seriedad de la oferta deberá incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias a las de la póliza de seguro, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados. La garantía de seriedad de la oferta, según las voces del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:	CUMPLE Póliza No. 33-44-101200906 de fecha 4 de junio de Seguros del Estado S.A. No está firmada por el Representante Legal. Valor asegurado: \$11'236.363,80 Vigencia: 8 junio de 2020 al 8 de octubre de 2020. Se requiere que la póliza esté firmada por el tomador. Que la póliza incluya: <ul style="list-style-type: none"> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal

	<p>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <p>El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>	<p>prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. <p>Que el Asegurado/beneficiario esté completo: LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GR. RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> <p>En respuesta al requerimiento el oferente allegó anexo No. 1 de la póliza con fecha 16 de junio de 2020, con el beneficiario completo: LA NACION –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GR. RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, firmada e incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
3	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 2.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada</p> <p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del <u>certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente</u> de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. La persona jurídica deberá tener renovada la afiliación en la cámara de comercio dentro de los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014.</p> <p>Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ de fecha 28 de mayo de 2020.</p> <p>Objeto social: la compra, venta, importación, exportación, fabricación, transformación, representaciones, procesamiento, mercadeo producción en instalaciones propias o por encargo a terceros de toda clase de productos, o elementos de ferretería en general o para utilización en la industria o en la construcción.</p> <p>Renovación: 24 de abril de 2020</p> <p>Vigencia: que la sociedad no se halla disuelta. duración hasta el 3 de abril de 2026.</p> <p>Facultades Representante Legal: celebrar actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines.</p>
4	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Selección. <u>Anexar última planilla de pago.</u></p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta certificado suscrito por GUILLERMO RODRÍGUEZ APONTE Representante Legal de INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C y Revisor Fiscal POLIDORO ACEVEDO JIMÉNEZ (folio cámara comercio 2/R), de fecha 8 de julio de 2020.</p> <p>Allega planilla de aportes pagada de fecha 8 de junio de 2020.</p>

5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	CUMPLE Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a GUILLERMO RODRÍGUEZ APONTE Representante Legal de INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C. e INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente a GUILLERMO RODRÍGUEZ APONTE Representante Legal de INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C. e INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
7	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a GUILLERMO RODRÍGUEZ APONTE Representante Legal de INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C., la cual queda anexa a la presente evaluación.
8	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por GUILLERMO RODRÍGUEZ APONTE Representante Legal de INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C.
9	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE Allega copia cédula de ciudadanía de GUILLERMO RODRÍGUEZ APONTE Representante Legal de INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C
10	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	NO APLICA
11	FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario suscrito por GUILLERMO RODRÍGUEZ APONTE Representante Legal de INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C
12	FORMULARIO ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	CUMPLE El oferente allegó formulario suscrito por GUILLERMO RODRÍGUEZ APONTE Representante Legal de INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C y Revisor Fiscal POLIDORO ACEVEDO JIMÉNEZ (folio cámara comercio 2/R), de fecha 8 de julio de 2020. Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
13	FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por GUILLERMO RODRÍGUEZ APONTE Representante Legal de INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C
14	CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 012 y demás normas concordantes.	CUMPLE Certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes de fecha 6 de junio de 2020. Fecha de inscripción 28 de abril de 2017 Fecha de renovación: 02 de marzo de 2020.
15	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	NO APLICA
16	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes de GUILLERMO RODRÍGUEZ APONTE Representante Legal de INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
17	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR	NO APLICA

EN EL PROCESO		
18	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente allegó formulario firmado por GUILLERMO RODRÍGUEZ APONTE Representante Legal de INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C</p> <p>Se requiere que corrija el número de proceso en el primer párrafo por cuando dice "FNG-NC-IPSE-0007".</p> <p>En respuesta al requerimiento el oferente allegó formulario firmado por GUILLERMO RODRÍGUEZ APONTE Representante Legal de INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C, con el número de proceso correcto.</p>
19	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente allegó formulario firmado por GUILLERMO RODRÍGUEZ APONTE Representante Legal de INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C</p> <p>Se requiere que corrija el número de proceso en el primer párrafo por cuando dice "FNG-NC-IPSE-0007".</p> <p>En respuesta al requerimiento el oferente allegó formulario firmado por GUILLERMO RODRÍGUEZ APONTE Representante Legal de INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C, con el número de proceso correcto.</p>
20	FORMULARIO ACREDITACIÓN MIPYMES COMO FACTOR DE DESEMPATE	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente allegó formulario firmado por GUILLERMO RODRÍGUEZ APONTE Representante Legal de INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C, sin colocar el número de proceso.</p> <p>Certificación expedida por el revisor fiscal como pequeña empresa de fecha 8 de junio de 2020</p> <p>RUT: de fecha 27 de marzo de 2020.</p> <p>Cámara de Comercio: Fecha de matrícula 4 de junio de 1986.</p> <p>RUP: página 2 pequeña empresa.</p> <p>Se requiere formulario No. 14 describiendo el número de proceso.</p> <p>En respuesta al requerimiento el oferente allegó formulario firmado por GUILLERMO RODRÍGUEZ APONTE Representante Legal de INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C.</p>

OFERENTE HABILITADO

El oferente INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C., representado legalmente por GUILLERMO RODRÍGUEZ APONTE es HABILITADO jurídicamente por cuanto su oferta CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2020.

FERRETERIA FORERO S.A NIT 860.030.360-5

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	<p>CUMPLE</p> <p>En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo HUGO ALBERTO FORERO VARGAS Representante Legal de FERRETERIA FORERO S.A</p>
2	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta deberá incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias a las de la póliza de seguro, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Póliza No. 17-44-101185702 de fecha 5 de junio de Seguros del Estado S.A.</p> <p>Firmada por el Representante Legal.</p> <p>Valor asegurado: \$11'236.363,80</p> <p>Vigencia: 8 junio de 2020 al 15 de septiembre de 2020.</p> <p>La póliza incluye:</p>

	<p>cláusulas, constancias o documentos privados.</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta, según las voces del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:</p> <p>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <p>El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. <p>Se requiere que el Asegurado/beneficiario esté completo: LA NACION –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GR. RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> <p>En respuesta al requerimiento el oferente allegó anexo No 1 de fecha 15 de junio de 2020 firmado aclarando el Asegurado/beneficiario esté completo: LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GR. RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p>
3	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>2.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada</p> <p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del <u>certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente</u> de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. La persona jurídica deberá tener renovada la afiliación en la cámara de comercio dentro de los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014.</p> <p>Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ de fecha 19 de mayo de 2020.</p> <p>Objeto social: La compraventa de tuberías y accesorios en todos los materiales; válvulas y accesorios en todos los materiales y tipos; todo material o producto empleado para la construcción y/o conservación de obras</p> <p>Renovación: 12 de marzo de 2020</p> <p>Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 26 de noviembre de 2051.</p> <p>Facultades Representante Legal: Las facultades del representante legal y/o sus cuatro (4) suplentes son las siguientes: podrá realizar todas las operaciones que tengan por objeto adquirir, enajenar, gravar o limitar los bienes raíces y cualquier acto o contrato en forma ilimitada.</p>
4	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Selección. <u>Anexar última planilla de pago.</u></p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta certificado suscrito por Revisor Fiscal DIANA MARCELA CASTILLO VANEGAS (folio cámara comercio 9), de fecha 8 de julio de 2020.</p> <p>Allega planilla No. 42663798 de aportes pagada de fecha 14 de mayo de 2020.</p> <p>La planilla de aprendices No. 42610354 no tiene fecha de pago</p> <p>Se requiere que la planilla de aportes No. 42610354 tenga fecha de pago.</p> <p>En respuesta al requerimiento e oferente allegó la planilla de aportes No. 42610354 con fecha de pago 14 de mayo de 2020,</p>

		sin embargo el número de planilla de la marca de agua no corresponde al número 42610354.
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	CUMPLE Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a HUGO ALBERTO FORERO VARGAS Representante Legal de FERRETERIA FORERO S.A y FERRETERIA FORERO S.A., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente a HUGO ALBERTO FORERO VARGAS Representante Legal de FERRETERIA FORERO S.A y FERRETERIA FORERO S.A., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
7	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a HUGO ALBERTO FORERO VARGAS Representante Legal de FERRETERIA FORERO S.A la cual queda anexa a la presente evaluación.
8	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por HUGO ALBERTO FORERO VARGAS Representante Legal de FERRETERIA FORERO S.A. Se requiere que allegue el formulario diligenciando el número de proceso en los párrafos de la cláusula tercera. En respuesta al requerimiento el oferente allegó el formulario firmado por HUGO ALBERTO FORERO VARGAS Representante Legal de FERRETERIA FORERO S.A., diligenciando el número de proceso.
9	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE Allega copia cédula de ciudadanía de HUGO ALBERTO FORERO VARGAS Representante Legal de FERRETERIA FORERO S.A
10	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	NO APLICA
11	FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario suscrito por HUGO ALBERTO FORERO VARGAS Representante Legal de FERRETERIA FORERO S.A
12	FORMULARIO ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	CUMPLE El oferente allegó formulario suscrito por HUGO LABERTO FORERO VARGAS Representante Legal de FERRETERIA FORERO S.A. Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
13	FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por HUGO ALBERTO FORERO VARGAS Representante Legal de FERRETERIA FORERO S.A.

14	CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 012 y demás normas concordantes.	CUMPLE Certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes de fecha 22 de mayo de 2020. Fecha de inscripción 13 de septiembre de 2010 Fecha de renovación: 03 de abril de 2019.
15	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	NO APLICA
16	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes de HUGO ALBERTO FORERO VARGAS Representante Legal de FERRETERIA FORERO S.A Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
17	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO	NO APLICA
18	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por HUGO ALBERTO FORERO VARGAS Representante Legal de FERRETERIA FORERO S.A Se requiere que diligencie el número de proceso en el primer párrafo del formulario. En respuesta al requerimiento el oferente allegó el formulario firmado por HUGO ALBERTO FORERO VARGAS Representante Legal de FERRETERIA FORERO S.A., diligenciando el número de proceso.
19	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por HUGO ALBERTO FORERO VARGAS Representante Legal de FERRETERIA FORERO S.A.
20	FORMULARIO ACREDITACIÓN MIPYMES COMO FACTOR DE DESEMPATE	APLICA Certificación expedida por el revisor fiscal como mediana empresa de fecha 8 de junio de 2020 RUT: de fecha 23 de agosto de 2019. Cámara de Comercio: Fecha de matrícula 24 de abril de 1972. RUP: página 2/R mediana empresa. Se requiere que allegue el formulario No. 14 suscrito por HUGO ALBERTO FORERO VARGAS Representante Legal de FERRETERIA FORERO S.A, este documento es independiente a la certificación del revisor fiscal. En respuesta al requerimiento el oferente allegó el formulario No. 14 suscrito por HUGO ALBERTO FORERO VARGAS Representante Legal de FERRETERIA FORERO S.A

OFERENTE NO CUMPLE

El oferente FERRETERIA FORERO S.A., representado legalmente por HUGO ALBERTO FORERO VARGAS NO CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2020.

ORION CONIC SAS NIT 900.201.461-1

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo PEDRO JESÚS ROJAS

		ESPINOSA Representante Legal de ORION CONIC SAS
2	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta deberá incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias a las de la póliza de seguro, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados.</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta, según las voces del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:</p> <p>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <p>El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Póliza No. 1569000059801 de fecha 5 de junio de Seguros Bolívar</p> <p>Firmada por el Representante Legal.</p> <p>Valor asegurado: \$11'236.364</p> <p>Vigencia: 8 junio de 2020 al 8 de septiembre de 2020.</p> <p>Asegurado/beneficiario esté completo: LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GR. RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> <p>La póliza incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. • El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. • La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. • La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
3	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>2.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada</p> <p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del <u>certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente</u> de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. La persona jurídica deberá tener renovada la afiliación en la cámara de comercio dentro de los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014.</p> <p>Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ de fecha 5 de junio de 2020.</p> <p>Objeto social: La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de artículos de eléctricos y ferretería en general.</p> <p>Renovación: 18 de febrero de 2020</p> <p>Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.</p> <p>Facultades Representante Legal: no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.</p>
4	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Selección. <u>Anexar última planilla de pago.</u></p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta certificado suscrito por PEDRO JESÚS ROJAS ESPINOSA Representante Legal de ORION CONIC SAS de fecha 20 de mayo de 2020.</p> <p>Allega planilla de aportes pagada de fecha 18 de mayo de 2020.</p>
5	<p>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a PEDRO JESÚS ROJAS ESPINOSA Representante Legal de ORION CONIC SAS y</p>

		ORION CONIC SAS., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente a PEDRO JESÚS ROJAS ESPINOSA Representante Legal de ORION CONIC SAS y ORION CONIC SAS., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
7	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a PEDRO JESÚS ROJAS ESPINOSA Representante Legal de ORION CONIC SAS la cual queda anexa a la presente evaluación.
8	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por PEDRO JESÚS ROJAS ESPINOSA Representante Legal de ORION CONIC SAS.
9	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE Se requiere que allegue copia cédula de ciudadanía de PEDRO JESÚS ROJAS ESPINOSA Representante Legal de ORION CONIC SAS. En respuesta al requerimiento el oferente allegó copia cédula de ciudadanía de PEDRO JESÚS ROJAS ESPINOSA Representante Legal de ORION CONIC SAS.
10	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	NO APLICA
11	FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario suscrito por PEDRO JESÚS ROJAS ESPONOSA Representante Legal de ORION CONIC SAS
12	FORMULARIO ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	CUMPLE El oferente no allegó formulario suscrito por PEDRO JESÚS ROJAS ESPONOSA Representante Legal de ORION CONIC SAS. Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación. Se requiere que el oferente allegue formulario suscrito por PEDRO JESÚS ROJAS ESPINOSA Representante Legal de ORION CONIC SAS. En respuesta al requerimiento el oferente allegó formulario suscrito por PEDRO JESÚS ROJAS ESPONOSA Representante Legal de ORION CONIC SAS.
13	FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por PEDRO JESÚS ROJAS ESPINOSA Representante Legal de ORION CONIC SAS
14	CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 012 y demás normas concordantes.	CUMPLE Certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes de fecha 27 de abril de 2020. Fecha de inscripción 29 noviembre de 2011. Fecha de renovación: 19 de marzo de 2020.
15	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	NO APLICA
16	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se realiza consulta en el RNMC de las medidas correctivas PEDRO JESÚS ROJAS ESPINOSA Representante Legal de ORION CONIC SAS.
17	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO	NO APLICA

18	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por PEDRO JESÚS ROJAS ESPINOSA Representante Legal de ORION CONIC SAS.
19	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por PEDRO JESÚS ROJAS ESPINOSA Representante Legal de ORION CONIC SAS.
20	FORMULARIO ACREDITACIÓN MIPYMES COMO FACTOR DE DESEMPATE	APLICA El oferente allegó formulario firmado por PEDRO JESÚS ROJAS ESPINOSA Representante Legal de ORION CONIC SAS RUT: de fecha 5 de marzo de 2020. Cámara de Comercio: Fecha de matrícula 20 de febrero de 2008. RUP: página 2 microempresa. Se requiere que allegue Certificación expedida por el revisor fiscal o contador como mediana empresa de fecha 8 de junio de 2020, este documento es independiente al formulario presentado. El oferente allegó Certificación expedida por contador público.

OFERENTE HABILITADO

El oferente ORION CONIC SAS., representado legalmente por PEDRO JESÚS ROJAS ESPINOSA es HABILITADO jurídicamente por cuanto su oferta CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2020.

CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS NIT 830.129.423-9

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo SERGIO CARDENAS CALA ESPINOSA Representante Legal de CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS
2	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA La garantía de seriedad de la oferta deberá incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias a las de la póliza de seguro, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados. La garantía de seriedad de la oferta, según las voces del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	CUMPLE Póliza No. 33-44-101200978 de fecha 6 de junio de Seguros del Estado S.A. Firmada por el Representante Legal. Valor asegurado: \$11'236.364 Vigencia: 8 junio de 2020 al 15 de septiembre de 2020. Asegurado/beneficiario esté completo: LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GR. RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO. La póliza incluye: <ul style="list-style-type: none"> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE

	<p>2.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada</p> <p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del <u>certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente</u> de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. La persona jurídica deberá tener renovada la afiliación en la cámara de comercio dentro de los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014.</p> <p>Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	<p>COMERCIO DE BOGOTÁ de fecha 15 de mayo de 2020.</p> <p>Objeto social: comercialización, distribución, compra y venta de toda clase de productos, artículos, herramientas, elementos y equipos relacionados con el ramo de la ferretería.</p> <p>Renovación: 9 de marzo de 2020</p> <p>Vigencia: que el término de duración de la sociedad es indefinido.</p> <p>Facultades Representante Legal: todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía</p>
4	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Selección. Anexar última planilla de pago.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta certificado suscrito por SERGIO CARDENAS CALA ESPINOSA Representante Legal de CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS y Revisor Fiscal JULIO NÉSTOR RONDÓN HERNÁNDEZ (Cámara de Comercio folio 3/R) de fecha 2 de junio de 2020.</p> <p>Allega planilla de aportes pagada de fecha 3 de junio de 2020.</p>
5	<p>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a SERGIO CARDENAS CALA ESPINOSA Representante Legal de CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS y CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>
6	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente a SERGIO CARDENAS CALA ESPINOSA Representante Legal de CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS y CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>
7	<p>ANTECEDENTES JUDICIALES</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a SERGIO CARDENAS CALA ESPINOSA Representante Legal de CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS la cual queda anexa a la presente evaluación.</p>
8	<p>FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente allegó formulario firmado por SERGIO CARDENAS CALA ESPINOSA Representante Legal de CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS</p>
9	<p>FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Allega copia cédula de ciudadanía de SERGIO CARDENAS CALA ESPINOSA Representante Legal de CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS</p>
10	<p>CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)</p>	<p>NO APLICA</p>
11	<p>FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente allegó formulario suscrito por SERGIO CARDENAS CALA ESPINOSA Representante Legal de CENTRO</p>

		FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS.
12	FORMULARIO ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	CUMPLE El oferente allegó formulario suscrito por SERGIO CARDENAS CALA ESPINOSA Representante Legal de CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
13	FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por SERGIO CARDENAS CALA ESPINOSA Representante Legal de CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS
14	CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 012 y demás normas concordantes.	CUMPLE Certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes de fecha 4 de junio de 2020. Fecha de inscripción 3 de mayo de 2016. Fecha de renovación: 17 de abril de 2020.
15	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	NO APLICA
16	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes de SERGIO CARDENAS CALA ESPINOSA Representante Legal de CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS
17	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO	NO APLICA
18	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por SERGIO CARDENAS CALA ESPINOSA Representante Legal de CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS Se requiere que allegue el formulario diligenciando el número de proceso en el primer párrafo del formulario. En respuesta al requerimiento el oferente allegó formulario firmado por SERGIO CARDENAS CALA ESPINOSA Representante Legal de CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS diligenciando el número de proceso.
19	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por SERGIO CARDENAS CALA ESPINOSA Representante Legal de CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS Se requiere que allegue el formulario diligenciando el número de proceso en la referencia del formulario. En respuesta al requerimiento el oferente allegó formulario firmado por SERGIO CARDENAS CALA ESPINOSA Representante Legal de CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS diligenciando el número de proceso.
20	FORMULARIO ACREDITACIÓN MIPYMES COMO FACTOR DE DESEMPATE	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por SERGIO CARDENAS CALA ESPINOSA Representante Legal de CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS Certificación expedida por el revisor fiscal como mediana empresa de fecha 5 de junio de 2020. RUT: de fecha 3 de febrero de 2020. Cámara de Comercio: Fecha de matrícula 20 de octubre de 2003 RUP: página 2 mediana empresa.

OFERENTE HABILITADO

El oferente CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS., representado legalmente por SERGIO CARDENAS CALA ESPINOSA es HABILITADO jurídicamente por cuanto su oferta CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2020.

CONCLUSIÓN

NO.	FIRMA OFERENTE	HABILITADO O NO CUMPLE
1	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S NIT NO. 900.735.538-1	HABILITADO
2	REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S NIT NO. 900.640.836-0	NO CUMPLE
3	INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S. NIT NO. 900.142.589-1	NO CUMPLE
4	FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS NIT NO. 900.265.299-7	NO CUMPLE
5	INPAME SAS NIT NO. 900.326.667-7	HABILITADO
6	FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS SAS NIT NO. 830.145.622-5	NO CUMPLE
7	DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERREDEPOSITO BELL NIT NO. 1014189529-8	HABILITADO
8	INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C NIT NO. 860.531.670-3	HABILITADO
9	FERRETERIA FORERO S.A NIT 860.030.360-5	NO CUMPLE
10	ORION CONIC SAS NIT 900.201.461-1	HABILITADO
11	CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS NIT 830.129.423-9	HABILITADO

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

PD05. LUZ MERY CAÑÓN HEREDIA

Evaluador Jurídico Proceso de Contratación Selección Abreviada Subasta Inversa No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2020

Elaboró: PD05. LUZ MERY CAÑÓN HEREDIA

Revisó: PD05. LUZ MERY CAÑÓN HEREDIA

ANTECEDENTES**SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S 900.735.538-1****Consulta de antecedentes**

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿ Cuanto es 3 X 3 ?

Datos del ciudadano

Señor(a) SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS identificado(a) con NIT Número 9007355381.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, junio 10, 2020 - Hora de consulta: 19:47:16

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿ Cuanto es 3 X 3 ?

Datos del ciudadano

Señor(a) ERIKA YURLEY RICO CAMACHO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1022337796.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, junio 10, 2020 - Hora de consulta: 19:46:44

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de junio de 2020, a las 19:45:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9007355381
Código de Verificación	9007355381200610194518

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de junio de 2020, a las 19:44:22, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1022337796
Código de Verificación	1022337796200610194422

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA


POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

[INICIO](#) [CONTÁCTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:40:34 horas del 10/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1022337796

Apellidos y Nombres: RICO CAMACHO ERIKA YURLEY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

RUES [Guía de Usuario](#) [Cámaras de Comercio](#) [¿Quié es el RUES?](#) [Acceso privado](#)

[Inicio](#)
[Registros](#)
[Estado de su trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Formulario CAE](#)
[Recaudado Impuesto de Rentistas](#)

Regresar

SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio **BOGOTA**

Identificación **NIT 900735538 - 1**

Registro Mercantil

Numero de Matricula	2830335
Último Año Renovado	2020
Fecha de Renovación	20200218
Fecha de Matricula	20170616
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Empleados	1
Afiliado	5

Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Económicas

4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

RUES [Guía de Usuario](#) [Cámaras de Comercio](#) [¿Quié es el RUES?](#) [Acceso privado](#)

[Inicio](#)
[Registros](#)
[Estado de su trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Formulario CAE](#)
[Recaudado Impuesto de Rentistas](#)

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Razón Social o Nombre	NIT o Núm. Id.	Cámara de Comercio	Matricula
SUMINISTROS SAN JOSE BOGOTA	-	BOGOTA	3019912

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

[Anterior](#) [1](#) [Siguiente](#)

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente **BOGOTA**

RUP

Número de Inscripción RUP **000000062833**

Fecha de Renovación **20200227**

Fecha de Inscripción **20170810**

Fecha de Cancelación

Estado del Proponente **NORMAL**

Clasificación UNSCP **Información Contratos, Multas y Sanciones** **Noticias**

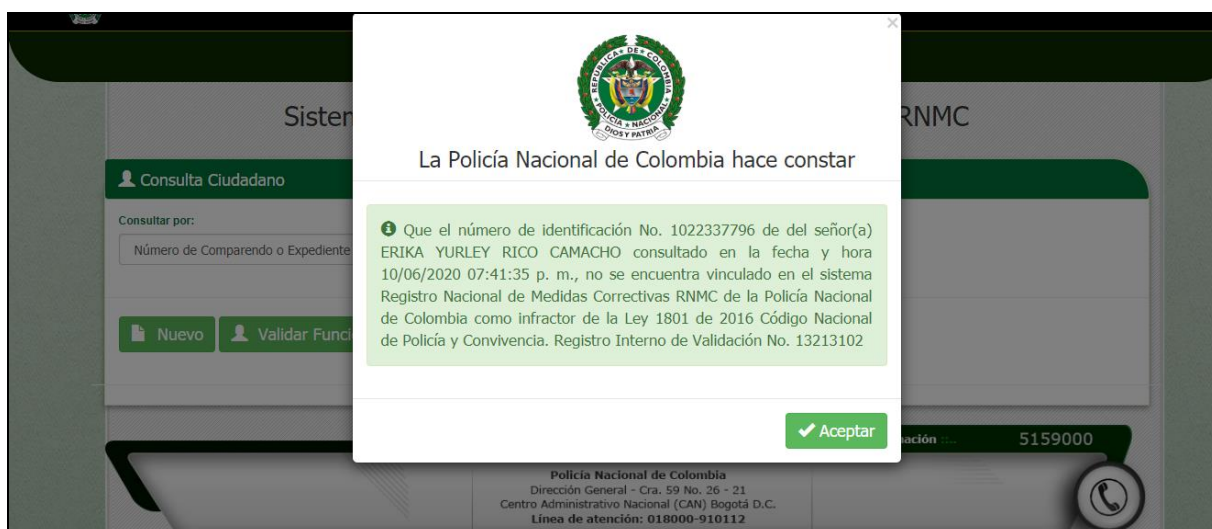
Contratos (3)

Multas (0)

Multas: No hay información de multas asociada a este proponente

Sanciones (0)

Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente



REDES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS S.A.S NIT NO. 900.640.836-0

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿ Cuanto es 3 X 3 ?

Datos del ciudadano

Señor(a) REDES Y CONEXIONES ELECTRICAS SAS identificado(a) con NIT Número 9006408360.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, junio 10, 2020 - Hora de consulta: 19:47:55

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de [clic aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirijase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CG Software](#) Colombia

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿Cuanto es 3 X 3?

Datos del ciudadano

Señor(a) MARIA CONSUELO MERCADO ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 42271412.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, junio 10, 2020 - Hora de consulta: 19:51:07

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.0.0.4


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miércoles 10 de junio de 2020, a las 19:51:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9006408360
Código de Verificación	9006408360200810195149

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miércoles 10 de junio de 2020, a las 19:52:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	42271412
Código de Verificación	42271412200810195248

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA


**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

[INICIO](#)
[CONTÁCTENOS](#)
[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 19:54:32 horas del 10/06/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **42271412**
Apellidos y Nombres: **MERCADO ALVAREZ MARIA CONSUELO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.


RUES

[Guía de Usuario](#)
[Clasificación de Comercio](#)
[¿Qué es el RUES?](#)
[Acceso privado](#)

REDES Y CONEXIONES ELECTRICAS SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	REDCONELC SAS
Cámara de comercio	BOGOTÁ
Identificación	NIT 900640836 - 0

Registro Mercantil

Numero de Matricula	2348167
Último Año Renovado	2020
Fecha de Renovación	20200930
Fecha de Matricula	20130731
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Empleados	2
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	N

[Comprar Certificado](#)
[Representarbo Legales](#)

Actividades Económicas

4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

2712 Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica

4690 Comercio al por mayor no especializado

4772 Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados

RUES [Guía de Usuario](#) [Cámaras de Comercio](#) [¿Quié es el RUES?](#) [Acceso privado](#)

[Inicio](#)
[Registros](#)
[Estado de su trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Formatos CAE](#)
[Recaudo Inventario de](#)
[Servicio](#)

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Razón Social o Nombre	NIT o Núm Id.	Cámara de Comercio	Metricula	Estado
REDES Y CONEXIONES ELECTRICAS SA	-	BOGOTA	3077044	ACTIVA

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros [Anterior](#) [Siguiente](#)

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP: BOGOTA

Número de Inscripción RUP: 000000060873

Fecha de Renovación: 2019/04/12

Fecha de Inscripción: 2016/08/19

Fecha de Cancelación:

Estado del Proponente: NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

[Contratos \(10\)](#)

[Multas \(0\)](#)

Multas: No hay información de multas asociada a este proponente

[Sanciones \(0\)](#)

Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente

Policía Nacional de Colombia

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 42271412 de del señor(a) MARIA CONSUELO MERCADO ALVAREZ consultado en la fecha y hora 10/06/2020 07:57:09 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 13213346

[Aceptar](#)

Información 5159000

INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S. NIT NO. 900.142.589-1

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿ Cuanto es 3 X 3 ?

Datos del ciudadano

Señor(a) INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT Número 9001425891.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, junio 10, 2020 - Hora de consulta: 19:57:55

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [COI Software](#) Colombia

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿ Cuanto es 3 X 3 ?

Datos del ciudadano

Señor(a) MARIA JOSE CAMARGO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1022409551.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, junio 10, 2020 - Hora de consulta: 19:59:10

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [COI Software](#) Colombia


CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de junio de 2020, a las 19:59:47, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	CC
No. identificación	1022409551
Código de Verificación	1022409551200610195947

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA


CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de junio de 2020, a las 20:00:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	NIT
No. identificación	9001425891
Código de Verificación	9001425891200610200052

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA




**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

[INICIO](#) [CONTÁCTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:01:52 horas del 10/06/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1022409551**
Apellidos y Nombres: **CAMARGO RAMIREZ MARIA JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

RUES [Guía de Usuario](#) [Cámaras de Comercio](#) [¿Qué es el RUES?](#) [Acceso privado](#)

[Inicio](#)
[Registros](#)
[Estado de su trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Permisos C&A](#)
[Recepción Impuesto de](#)
[Servicios](#)

[Regresar](#)

INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIA SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla: INCODIS COLOMBIA SAS
 Cámara de comercio: BOGOTA
 Identificación: NIT 900142589 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1690413
Último Año Renovado	2020
Fecha de Renovación	20200314
Fecha de Matricula	20070402
Fecha de Vigencia	20604231
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Empleados	2

[Comprar Certificado](#)
[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

RUES [Guía de Usuario](#) [Cámaras de Comercio](#) [¿Qué es el RUES?](#) [Acceso privado](#)

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP: BOGOTA
 Número de Inscripción RUP: 000000099930
 Fecha de Renovación: 20200330
 Fecha de Inscripción: 20160423
 Fecha de Cancelación:
 Estado del Proponente: NORMAL

[Clasificación UNICOP](#) [Información Contratos, Multas y Sanciones](#) [Noticias](#)

[Contratos \(0\)](#)
[Multas \(0\)](#)
[Sanciones \(0\)](#)

Multas: No hay información de multas asociada a este proponente
 Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

[Recor Social o Nombre](#) [NIT o Num Id.](#) [Domicilio](#) [Grupo Empresarial](#) [Situaciones de Control](#)

Ningún dato disponible en esta tabla

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros [Anterior](#) [Siguiete](#)



FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS NIT NO. 900.265.299-7

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación: Número Identificación:

¿ Cuanto es 3 X 3 ?

Datos del ciudadano

Señor(a) CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 52447554.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, junio 10, 2020 - Hora de consulta: 20:06:38

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirijase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CG Software](#) Colombia
V.0.0.4

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿ Cuanto es 3 X 3 ?

Datos del ciudadano

Señor(a) FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S identificado(a) con NIT Número 9002652997.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, junio 10, 2020 - Hora de consulta: 20:06:59

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedentes especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CPI Software](#) Colombia


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miércoles 10 de junio de 2020, a las 20:07:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002652997
Código de Verificación	9002652997200610200727

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

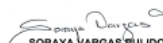
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miércoles 10 de junio de 2020, a las 20:08:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52447554
Código de Verificación	52447554200610200806

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

[YouTube](#)
[Pinterest](#)
[WhatsApp](#)
[Instagram](#)
[Google+](#)
[Twitter](#)
[Facebook](#)


POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

[INICIO](#) [CONTÁCTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
 Que siendo las 20:08:50 horas del 10/06/2020, el ciudadano identificado con:
 Cédula de Ciudadanía N° **52447554**
 Apellidos y Nombres: **FRANCO ALGECIRA CLAUDIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
 de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Guía de Usuario](#) [Cámaras de Comercio](#) [¿Quié es el RUEP?](#)


FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio **BOGOTÁ**

Identificación **NIT 900285299 - 7**

 **Registro Mercantil**

Numero de Matricula	1868196
Último Año Renovado	2020
Fecha de Renovación	20200204
Fecha de Matricula	20090207
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Empleados	7
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	N

[Comprar Certificado](#)

[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

4669 Comercio al por mayor d
n.c.p.
4663 Comercio al por mayor d
construcción, artículos de ferre
productos de vidrio, equipo y m
fontanería y calefacción
4642 Comercio al por mayor d
vestir
4652 Comercio al por mayor d
piezas electrónicos y de teleco

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP: BOGOTÁ

Número de Inscripción RUP: 0000000638g8

Fecha de Renovación: 20200220

Fecha de Inscripción: 20190426

Fecha de Cancelación: 20190408

Estado del Proponente: NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Contratos (0)

Multas (0)

Multas: No hay información de multas asociada a este proponente

Sanciones (0)

Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Ningún dato disponible en esta tabla

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 52447554 de del señor(a) CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA consultado en la fecha y hora 10/06/2020 08:10:52 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 13213546

Aceptar

INPAME SAS NIT NO. 900.326.667-7

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿ Cuanto es 3 X 3 ? 

Datos del ciudadano

Señor(a) ANA CAROLINA ROMERO CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 52644604.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, junio 10, 2020 - Hora de consulta: 20:11:49

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirijase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software Colombia](#)

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿ Cuanto es 3 X 3 ? 

Datos del ciudadano

Señor(a) INPAME SAS identificado(a) con NIT Número 9003266677.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, junio 10, 2020 - Hora de consulta: 20:12:12

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirijase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software Colombia](#)
V.0.0.4


CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miércoles 10 de junio de 2020, a las 20:12:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52644604
Código de Verificación	52644604200610201246

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA DELEGADA


CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miércoles 10 de junio de 2020, a las 20:14:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003266677
Código de Verificación	9003266677200610201418

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA DELEGADA

YouTube Instagram G+ Twitter Facebook

 **POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 20:15:14 horas del 10/06/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **52644604**
Apellidos y Nombres: **ROMERO CAMARGO ANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

RUES [Guía de Usuario](#) [Cámaras de Comercio](#) [¿Quié es el RUES?](#) [Acceso privado](#)

INPAME SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BOGOTA

Identificación NIT 900928667 - 7

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1949272
Último Año Renovado	2020
Fecha de Renovación	20200312
Fecha de Matricula	20091202
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Empleados	4
Afiliado	5
Beneficiario Ley 1780?	N

Actividades Económicas

4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

[Comprar Certificado](#)

[Representantes Legales](#)

RUES [Guía de Usuario](#)

[Inicio](#)
[Registros](#)
[Estado de su trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Formatos CAF](#)
[Recauda Impuesto de Registro](#)

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Rezon Social o Nombre	NIT o Núm Id.
INPAME OPERADOR LOGISTICO DE EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS	-

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

[Anterior](#) [1](#) [Siguiente](#)

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP BOGOTA

Número de Inscripción RUP 000000046504

Fecha de Renovación 20200401

Fecha de Inscripción 20130415

Fecha de Cancelación

Estado del Proponente NORMAL

Clasificación UNSCP **Información Contratos, Multas y Sanciones** **Noticias**

Contratos (20)

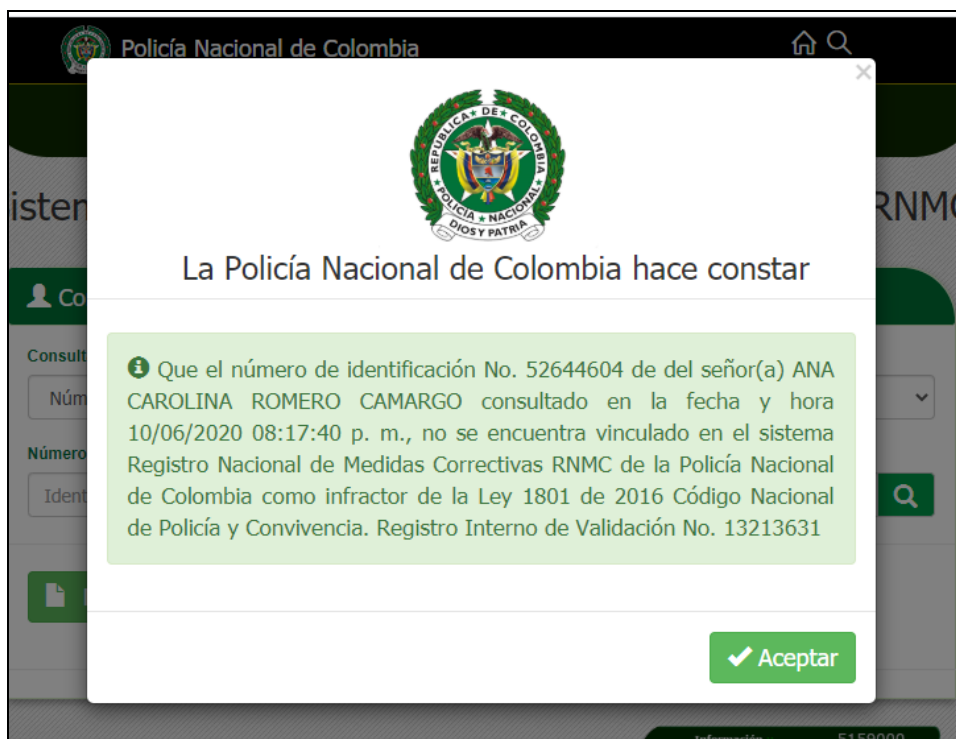
Multas (0)

Multas: No hay información de multas asociada a este proponente

Sanciones (0)

Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control



FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS SAS NIT NO. 830.145.622-5

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿ Cuanto es 3 X 3 ?

Datos del ciudadano

Señor(a) SANDRA MILENA CORREDOR REY identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1026578971.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, junio 10, 2020 - Hora de consulta: 20:19:26

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿Cuanto es 3 X 3 ?

Datos del ciudadano

Señor(a) FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS S.A.S identificado(a) con NIT Número 8301456225.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, junio 10, 2020 - Hora de consulta: 20:19:47

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [Coi Software](#) Colombia



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de junio de 2020, a las 20:20:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8301456225
Código de Verificación	8301456225200810202016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA DELEGADA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de junio de 2020, a las 20:21:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1026578971
Código de Verificación	1026578971200810202101

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA DELEGADA

 **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA** [INICIO](#) [CONTÁCTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 20:21:55 horas del 10/06/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1026578971**
Apellidos y Nombres: **CORREDOR REY SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

 [Guía de Usuario](#) [Cámaras de Comercio](#) ¿Qué es el RUES? 

[Inicio](#)
[Registros](#)
[Estado de su Trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Formatos CAE](#)
[Recaudos Impositivos de Registro](#)

FERRETERIA SERVIHERRAMIENTAS S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio **BOGOTÁ**

Identificación **NIT 830145622 - 5**

 **Registro Mercantil**

Numero de Matricula	1403247
Último Año Renovado	2019
Fecha de Renovación	20190329
Fecha de Matricula	20040811
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	2
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	N

[Comprar Certificado](#)

[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, productos de vidrio, equipo y material de fontanería y calefacción

4772 Comercio al por menor de todo calzado y artículos de cuero y sucedáneo en establecimientos especializados

4690 Comercio al por mayor no especializado

4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

RUES

Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Formatos CAE
Recibo Impuesto de Registro

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	BOGOTA
Número de Inscripción RUP	000000038135
Fecha de Renovación	20070323
Fecha de Inscripción	20180615
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NO RENOVADO

Clasificación UNSCP Información Contratos, Multas y Sanciones Noticias

Contratos

Multas

Multas: No hay información de multas asociada a este proponente

Sanciones

Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o La Situación de Control

Razón Social o Nombre	NIT o Núm Id.
Ningún dato disponible en esta tabla	

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiete

Policia Nacional de Colombia

Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1026578971 de del señor(a) SANDRA MILENA CORREDOR REY consultado en la fecha y hora 10/06/2020 08:28:37 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 13213767

✓ Aceptar

DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN NIT NO. 1014189529-8


CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2020, a las 09:13:09, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1014189529
Código de Verificación	1014189529200811091309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO


CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2020, a las 09:13:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	10141895298
Código de Verificación	10141895298200811091351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:
 ¿ Cuanto es 5 + 3 ?

Datos del ciudadano

Señor(a) **DIEGO FERNANDO TRIANA LEON** identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1014189529.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
 Fecha de consulta: jueves, junio 11, 2020 - Hora de consulta: 09:20:29

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
 Desarrollado por: [CPI Software Colombia](#)

 **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA** [INICIO](#) [CONTÁCTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:21:25 horas del 11/06/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1014189529**
Apellidos y Nombres: **TRIANA LEON DIEGO FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

[Mapa del Sitio](#) [Facebook](#) [Twitter](#)

[Inicio](#) [Cómo Definir Situación Militar En El Exterior](#) [Consultas](#) [Regístrese](#) [Iniciar sesión](#)

Expida el Certificado de su Tarjeta Militar

Diligencie los siguientes campos y genere el certificado de definición de su situación militar.

Tipo de documento (*):
Cédula de Ciudadanía

Número de documento (*):
1014189529

[Limpiar](#) [Generar Certificado](#)

Certificado de Definición de la Situación Militar

DIEGO FERNANDO TRIANA LEON
Reservista-2da Clase
Tipo de documento de identidad: Cédula de Ciudadanía
Número de documento de identidad: 1014189529

[Ver Certificado](#)

 [Guía de Usuario](#) [Cámaras de Comercio](#) [Quiérase el RUES](#) [Acceso privado](#)

TRIANA LEON DIEGO FERNANDO

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio: BOGOTA

Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA 1014189529

Registro Mercantil

Número de Matricula	1732023
Último Año Renovado	2020
Fecha de Renovación	20200422
Fecha de Matricula	20070825
Fecha de Vigencia	
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL
Empleados	3
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	N

[Comprar Certificado](#)

[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

RUES [Guía de Usuario](#) [Cerrar](#)

Inicio

Registros

Estado de su Trámite

Cámaras de Comercio

Formatos CAE

Recaudos Impuesto de

Registro

Razón Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Cámara de Comercio	Matrícula	Estado
FERREDEPOSITO BELL	-	BOGOTA	1005138	ACTIVA

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP: BOGOTA

Número de Inscripción RUP: 000000061894

Fecha de Renovación: 20200527

Fecha de Inscripción: 20170328

Fecha de Cancelación:

Estado del Proponente: NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

[Contratos \(7\)](#)

[Multas \(0\)](#)

Multas: No hay información de multas asociada a este proponente

[Sanciones \(0\)](#)

Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Policia Nacional de Colombia

Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCM

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1014189529 de del señor(a) DIEGO FERNANDO TRIANA LEON consultado en la fecha y hora 11/06/2020 09:23:48 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCM de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 13218446

Aceptar

Información 5159000

INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C NIT NO. 860.531.670-3


**CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2020, a las 09:30:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8605316703
Código de Verificación	8605316703200611093000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA DELEGADA


**CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2020, a las 09:30:52, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17015481
Código de Verificación	17015481200811093052

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA DELEGADA

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿ Cuanto es 5 + 3 ?

Datos del ciudadano

Señor(a) GUILLERMO RODRIGUEZ APONTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 17015481.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: jueves, junio 11, 2020 - Hora de consulta: 09:31:36

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CG Software](#) Colombia

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:
Número Identificación:

¿ Cuanto es 5 + 3 ?

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C. identificado(a) con NIT Número 8605316703.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, junio 11, 2020 - Hora de consulta: 09:32:11

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

[INICIO](#)
[CONTÁCTENOS](#)
[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:34:22 horas del 11/06/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 17015481
Apellidos y Nombres: RODRIGUEZ APONTE GUILLERMO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

RUES [Guía de Usuario](#) [Cámaras de Comercio](#) [Qué es el RUES](#) [Acceso privado](#)

INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla: **BOGOTA**

Cámara de comercio: **BOGOTA**

Identificación: **NIT 86053670-3**

Registro Mercantil

Número de Matrícula	253962
Último Año Renovado	2020
Fecha de Renovación	20200224
Fecha de Matrícula	19860604
Fecha de Vigencia	20200403
Estado de la matrícula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Empleados	6
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	N

[Comprar Certificado](#)

[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

4693 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

4754 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

4754 Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación

4773 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de pie) en establecimientos especializados

RUES [Guía de Usuario](#) [Cámaras de Comercio](#) [Qué es el RUES](#)

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Personas Socia(s) o Dueño(s)	NIT o NIT del	Cámara de Comercio	Matrícula	Estado
HERNANDEZ, LUIS ALBERTO	-	BOGOTA	85918	ACTIVA

Mostrando registros de 1 a 1 de un total de 1 registros. [Anterior](#) [Siguiente](#)

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP: **BOGOTA**

Número de Inscripción RUP: **00000000222**

Fecha de Renovación: **20200302**

Fecha de Inscripción: **20170428**

Fecha de Cancelación:

Estado del Proponente: **NORMAL**

Clasificación UNDP **Información Contratos, Multas y Sanciones** **Noticias**

[Contratos UNDP](#)

[Multas](#)

Multas: No hay información de multas asociada a este proponente

[Sanciones](#)

Sanciones: No hay información de sanciones asociada a este proponente

Policía Nacional de Colombia

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 17015481 de del señor(a) **GUILLERMO RODRIGUEZ APONTE** consultado en la fecha y hora **11/06/2020 09:37:02 a. m.**, no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 13218909

[Aceptar](#)

Información 5159000

FERRETERIA FORERO S.A NIT 860.030.360-5


CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2020, a las 09:48:49, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79468726
Código de Verificación	79468726200611094849

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA


CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2020, a las 09:49:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8600303605
Código de Verificación	8600303605200611094918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:
 Número identificación:

¿ Cuanto es 5 + 3 ?

Datos del ciudadano

Señor(a) HUGO ALBERTO FORERO VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79468726.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: jueves, junio 11, 2020 - Hora de consulta: 09:50:05

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de [clic aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CPI Software Colombia](#)
V.0.0.4

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación: Número identificación:

¿ Cuanto es 5 + 3 ?

Datos del ciudadano

Señor(a) FERRETERIA FORERO S A identificado(a) con NIT Número 8600303605.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, junio 11, 2020 - Hora de consulta: 09:50:38

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURIA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [GIL Software](#) Colombia
V.0.2.4



 **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

[INICIO](#) [CONTÁCTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:51:26 horas del 11/06/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **79468726**
Apellidos y Nombres: **FORERO VARGAS HUGO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



RUES [Guía de Usuario](#) [Cámaras de Comercio](#) [¿Qué es el RUES?](#) [Acceso privado](#)

FERRETERIA FORERO S A

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla: F F SOLUCIONES S A

Cámara de comercio: BOGOTA

Identificación: NIT 860030360 - 5

Registro Mercantil

Numero de Matricula	15952
Último Año Renovado	2020
Fecha de Renovación	20200312
Fecha de Matricula	19720424
Fecha de Vigencia	20511125
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD ANONIMA
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Empleados	52
Afiliado	S
Beneficiario Ley 1780?	N

Actividades Económicas

4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

4644 Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso domestico

4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

4690 Comercio al por mayor no especializado

[Comprar Certificado](#)

[Representantes Legales](#)

RUES [Guía de Usuario](#) [Cámaras de Comercio](#)

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Rezon Social o Nombre	NIT o Núm Id.	Cámara de Comercio	Matrícula	Estado
F F SOLUCIONES CONTROLAGUA	-	BOGOTA	1848009	ACTIVA
FERRETERIA FORERO	-	BOGOTA	33870	ACTIVA

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

[Anterior](#) [1](#) [Siguiente](#)

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP: BOGOTA

Número de Inscripción RUP: 000000000068

Fecha de Renovación: 20200611

Fecha de Inscripción: 20100913

Fecha de Cancelación:

Estado del Proponente: NORMAL

Clasificación LINGCP **Información Contratos, Multas y Sanciones** **Noticias**

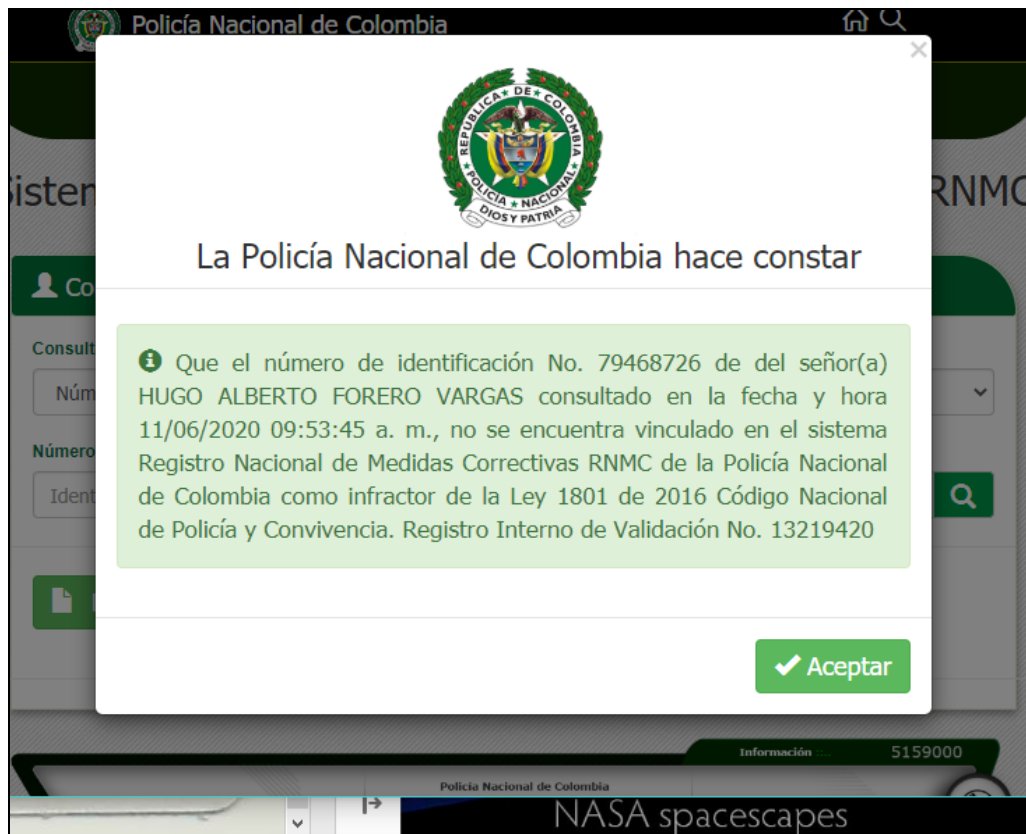
[Contratos \(170\)](#)

[Multas \(0\)](#)

Multas: No hay información de multas asociada a este proponente

[Sanciones \(0\)](#)

Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente



ORION CONIC SAS NIT 900.201.461-1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2020, a las 09:55:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002014611
Código de Verificación	9002014611200611095505

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2020, a las 09:56:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79270825
Código de Verificación	79270825200611095614

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿ Cuanto es 5 + 3 ?

Datos del ciudadano

Señor(a) ORION CONIC SAS Identificado(a) con NIT Número 9002014611.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, junio 11, 2020 - Hora de consulta: 09:56:47

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirijase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CGI Software](#) Colombia
V.0.0.4

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿ Cuanto es 5 + 3 ?

Datos del ciudadano

Señor(a) PEDRO JESUS ROJAS ESPINOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79270625.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, junio 11, 2020 - Hora de consulta: 09:57:15

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirijase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CGI Software](#) Colombia
V.0.0.4



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
 Que siendo las 09:57:59 horas del 11/06/2020, el ciudadano identificado con:
 Cédula de Ciudadanía N° **79270625**
 Apellidos y Nombres: **ROJAS ESPINOSA PEDRO JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
 de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



RUE

[Inicio](#)
[Registros](#)
[Estado de su trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Formación CAE](#)
[Recibo de Impuesto de Renta](#)

[Guía de Usuario](#) [Cámaras de Comercio](#) [¿Quié es el RUE?](#) [Acceso privado](#)

ORION CONIC SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BOGOTÁ

Identificación NIT 900201481 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1776536
Último Año Renovado	2020
Fecha de Renovación	20200218
Fecha de Matricula	20080220
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Empleados	6
Afiliado	S
Beneficiario Ley 1780?	N

[Comprar Certificado](#)

[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

4764 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

[Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales](#)

RUES

Inicio
Registros
Estado de su trámite
Cámaras de Comercio
Formatos CAF
Recibo Impuesto de Registro

Guía de Usuario | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES?

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Razón Social o Nombre	NIT o Núm. id.	Cámara de Comercio	Matrícula	Estado
ORION CONIC SAS	-	BOGOTA	2324956	ACTIVA

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP: BOGOTA

Número de Inscripción RUP: 000000042300

Fecha de Renovación: 20200319

Fecha de Inscripción: 20111129

Fecha de Cancelación:

Estado del Proponente: NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Contratos (57)

Multas (0)

Multas: No hay información de multas asociada a este proponente

Sanciones (0)

Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Policia Nacional de Colombia

Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCM

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 79270625 de del señor(a) PEDRO JESUS ROJAS ESPINOSA consultado en la fecha y hora 19/06/2020 01:30:39 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCM de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 13391397

✓ Aceptar

CENTRO FERRETERO MAFER SAS-MAFER SAS NIT 830.129.423-9


CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 11 de junio de 2020, a las 10:03:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79654821
Código de Verificación	79654821200611100303

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA


CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 11 de junio de 2020, a las 10:03:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8301294239
Código de Verificación	8301294239200611100336

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿ Cuanto es 5 + 3 ?

Datos del ciudadano

Señor(a) SERGIO CARDENAS CALA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79654821.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: jueves, junio 11, 2020 - Hora de consulta: 10:04:14

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirijase a la REGISTRADURIA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.0.0.4

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿ Cuanto es 5 + 3 ?

Datos del ciudadano

Señor(a) CENTRO FERRETERO MAFER S A S identificado(a) con NIT Número 8301294239.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: jueves, junio 11, 2020 - Hora de consulta: 10:04:38

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirijase a la REGISTRADURIA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.0.0.4



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:05:19 horas del 11/06/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 79654821
Apellidos y Nombres: **CARDENAS CALA SERGIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



[Guía de Usuario](#) [Cámaras de Comercio](#) [¿Qué es el RUESS?](#) [Acceso privado](#)

CENTRO FERRETERO MAFER S A S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	MAFER S A S
Cámara de comercio	BOGOTÁ
Identificación	NIT 890129423 - g

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1310985
Último Año Renovado	2020
Fecha de Renovacion	20200309
Fecha de Matricula	20031020
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Empleados	01
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1790?	N

[Comprar Certificado](#)

[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir

4643 Comercio al por mayor de calzado

4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

[Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales](#)

RUES [Guía de Usuario](#) [Cámaras de Comercio](#) [¿Qué es el RUES?](#) [Acceso p](#)

[Inicio](#)
[Registros](#)
[Estado de su Trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Formatos CAE](#)
[Recaudos Impuesto de](#)
[Registro](#)

Razón Social o Nombre	NT o NIT	Cámara de Comercio	Matrícula	Estado
CENTRO PERRETERO MAPER S.A.S	-	BOGOTÁ	2980492	ACTIVA

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros [Anterior](#) [Siguiente](#)

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP: BOGOTÁ

Número de Inscripción RUP: 000000037402

Fecha de Renovación: 20200417

Fecha de Inscripción: 20180603

Fecha de Cancelación:

Estado del Proponente: NORMAL

[Clasificación UNSCP](#) | [Información Contratos, Multas y Sanciones](#) | [Noticias](#)

[Contratos \(0\)](#)
[Multas \(0\)](#)
 Multas: No hay información de multas asociada a este proponente
[Sanciones \(0\)](#)
 Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Policia Nacional de Colombia

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 79654821 de del señor(a) SERGIO CARDENAS CALA consultado en la fecha y hora 11/06/2020 10:07:15 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 13219838

[Aceptar](#)

Información 5159000